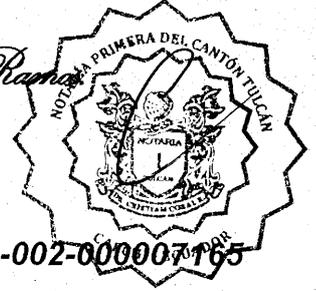




Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000007165

2017

04

01

01

P00234

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA

A FAVOR DE:

RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO

CUANTÍA: \$ 100,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes, veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **GALO WILSON ENRIQUES ESTRADA**, de estado civil **casado pero Disuelto de la Sociedad Conyugal**, de acuerdo a la **partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante**, en calidad de "CEDENTE", de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación y/o profesión Chofer Profesional y ,

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos.

domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y de otra parte el señor **RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO**, en su calidad de "CESIONARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero, de ocupación y/o profesión jornalero, domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, el señor **GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA**, de estado civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal de acuerdo a la partida de matrimonio que se adjunta

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristiam Coral Ramos



como habilitante, quien para efectos del presente contrato denominará en lo posterior EL CEDENTE, y por otra parte comparece el señor **RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO, de estado civil soltero**, a quien para efectos del presente contrato se le denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el día dieciséis de enero del dos mil nueve, ante la Notaría Primera del Cantón Tulcán, doctora Janneth Pérez Cano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca, el seis de abril del dos mil nueve, se constituyó la Compañía SICEITRANSPORT Servicios de Comercio Exterior y Transporte Cía. Ltda. b) Según escritura pública celebrada el veintisiete de agosto del dos mil quince ante el Notario Público Primero del Cantón doctor Cristiam Coral Ramos e inscrita el doce de enero del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca la REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL, bajo el número UNO, a fojas números un a diecisiete, en la cual consta como accionista de cien participaciones de la COMPAÑÍA SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA.- c) La junta General Extraordinaria de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el dieciocho de febrero del dos mil diecisiete y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, al señor GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA, para que transfiera a favor del señor **RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO**, cien

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

participaciones que poseen en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, el señor GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA cede cien participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a la COMPAÑÍA SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE – CARGA PESADO CIA. LTDA., a favor del señor **RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO**, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDEN	RECIBE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA	100	100	0	0
RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO	0	0	100	100
TOTAL	100	100	100	100

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las cien participaciones es por la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dinero que es cancelado por parte del cesionario a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario,

Notaria Primera del Cantón Tulcán

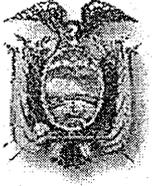


Dr. Cristian Coral Ramos



hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.-
CLÁUSULA ÚNICA.- ACLARATORIA.- Cabe indicar y aclarar que por un error involuntario se hace constar el estado civil del señor GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA, de casado en la escritura de constitución celebrada el día viernes, dieciséis de enero del dos mil nueve e inscrita legalmente el seis de abril del dos mil nueve en el Registro Mercantil del cantón San Pedro de Huaca, cuando en realidad el estado civil del señor GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA es casado pero Disuelto de la Sociedad Conyugal según sentencia dictada por el Juez Tercero de lo Civil del Carchi, de fecha once de abril del dos mil seis e inscrita el veintisiete de abril del dos mil seis en la Jefatura Provincial del Registro Civil del Carchi, conforme consta de la Partida de matrimonio integra que se agrega como habilitante, se tomará nota al margen de la escritura pública de fecha dieciséis de enero del dos mil nueve, y se marginará en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán.-
Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos”.- Hasta aquí la minuta que elaborada por el Abogado Juan Diego Rodríguez, afiliado con el número cero cuatro guión dos mil catorce guión cuarenta y seis, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos.

acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-

GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400586327



RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401594049



Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN



SENAINCAP CIA. LTDA

SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE
CARGA PESADO



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tulcán, 18 de Febrero del 2017

Siendo las 14.00 pm se da por instalada la Junta General Extraordinaria precedida por el señor presidente Ing. Silvio Sánchez Jácome para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Contratación del Quorum
- 2.- Transferencia de dominio
- 3.- Asuntos Varios
- 4.- Clausura

1.- CONTRATACIÓN DEL QUORUM

Una vez que se procedió a tomar lista de los accionistas se cuenta con la presencia del 100 %, (15 accionistas) de asistencia del capital social.

2.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Se presenta las solicitudes de transferencia de participaciones Sociales, del **SR. GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA** en las cual cede sus 100 participaciones sociales al **SR. RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO** por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente y adjuntan sus documentos personales.

La Junta General Extraordinaria acepta las solicitudes presentadas, por lo que Autorizan al señor Gerente para que proceda a realizar los ajustes internos a los que hubiere lugar y determine que se canalice los diferentes procesos conforme lo dispuesto a la ley de compañías vigente.

3.- ASUNTO VARIOS

Los puntos a tratarse es darles a conocer a todos los compañeros que tienen que presentar los documentos personales actualizados en la oficina de igual manera inicien los trámites para la exoneración de sus vehículos ya que el impuesto ambiental es el más alto con dicha exoneración de les hará más fácil la renovación de la matrícula.



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR



SENAINCAP CIA. LTDA.

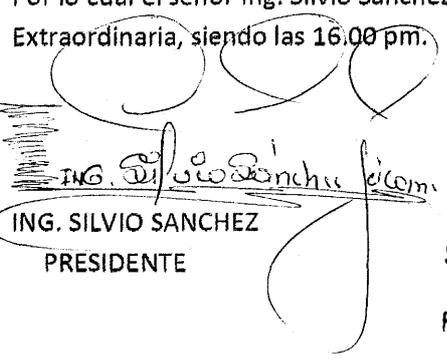
SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE
CARGA PESADO

Por otra parte el Señor Jonny Cusangua comisario de la compañía manifiesta a todos los accionistas que se pongan al día en sus obligaciones dándoles un plazo hasta el 4 de Marzo del 2017. Toma la palabra el Sr. Edgar Puetate y manifiesta que se los sanciones mediante lo que dice el Reglamento Interno y se aprueba por unanimidad de los asistentes para que se sancione a los señores antes mencionados.

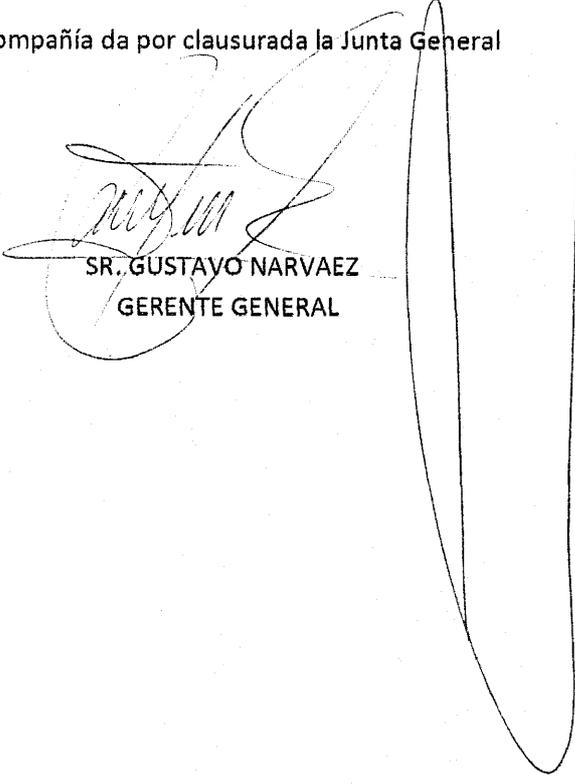
4.- CLAUSURA

Al agotarse el Orden del día se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se pone en conocimiento a los accionistas, quienes la aprueban sin modificación alguna de lo cual doy fe en mi calidad de Gerente y Presidente.

Por lo cual el señor Ing. Silvio Sánchez Jácome Presidente de la compañía da por clausurada la Junta General Extraordinaria, siendo las 16.00 pm.


ING. SILVIO SANCHEZ
PRESIDENTE

SENAINCAP CIA. LTDA.
RUC. 0491599686001
R^oné Gustavo Narváez Ch.
REPRESENTANTE LEGAL


SR. GUSTAVO NARVAEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR



N.-	NOMBRES DE LOS SOCIOS	N.- CEDULA	FIRMAS
1	CUSANGUA MONTENEGRO JONNY OLIVO	04070111789	<i>[Signature]</i>
2	ENRIQUEZ ESTRADA WILSON GALO	0400596327	<i>[Signature]</i>
3	CHINGAL CHINGAL EDWIN ORLANDO	0407468070	<i>[Signature]</i>
4	LANDAZURI CHAMORRO AMILCAR HOMERO	0400676623	<i>[Signature]</i>
5	LANDAZURI CHAMORRO SEGUNDO GUILLERMO	0400681953	<i>[Signature]</i>
6	MALQUIN CORAL ROSA ELENA	0401067448	<i>[Signature]</i>
7	NARVAEZ CHUGA RENE GUSTAVO	0400734091	<i>[Signature]</i>
8	NARVAEZ GUAMIALAMA LUIS ORLANDO	0400923934	<i>[Signature]</i>
9	DE LA CRUZ ENRIQUEZ LUIS ARMANDO	3050165327	<i>[Signature]</i>
10	OJEDA ESPAÑA JORGE BAYARDO	0400765913	<i>[Signature]</i>
11	MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO	0401933347	<i>[Signature]</i>
12	PUETATE MONTENEGRO EDGAR HERIBERTO	0400494381	<i>[Signature]</i>
13	PILLAJO AREVALO BLANCA DEL CARMEN	1008027892	<i>[Signature]</i>
14	ROSERO CRUCERIRA LUIS ANTONIO	0400395737	<i>[Signature]</i>
15	SANCHEZ JACOME SILVIO RAMIRO	0400663753	<i>[Signature]</i>

Tulcán, 18 de Febrero 2017



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo No 10 Pág. 5 Acta 3

En Sucumbán Provincia de Cocha hoy día dos de enero de mil novecientos setenta y ocho.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Fabio Wilson Emiguz Estrada nacido en Sucumbán el 25 de Marzo de 19 59, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión artadidamente con Cédula No 04-0258632-7 domiciliado en Sucumbán anterior Sucumbán, hijo de Amarable Emiguz y de Beatriz Estrada.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Betty Gabriela Almaraz Robles nacida en Sucumbán el 2 de Diciembre de 19 57, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaría con Cédula No 04-0257036-2, domiciliada en Sucumbán de estado anterior Sucumbán; hija de Roberto Justiano Almaraz y de Olga Robles.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Sucumbán FECHA: Dos de Enero de 1978
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature and notes in the Observaciones section]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha... de 19...
 se archiva... de 19...

NOMBRES Y Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez... con fecha...
 cuya copia se archiva... de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha...
 cuya copia se archiva... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[Handwritten notes and signatures in the 'OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES' section]

COPIA INTEGRAL

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

163272

No. de RUC de la Compañía:

0491509686001

Nombre de la Compañía:

SENAINCAP SERVICIO NAC. E INTER. DE TRANSPORTE -CARGA PESADO
CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	----------------------	---------	-----------------------

FECHA DE EMISIÓN: 21/02/2017 11:50:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001151126

21/02/2017 11:28:43

Año 1978 Tomo 1 Dts. X
Folio 3 Asa 2 Divs.

Es fiel copia del original que se Archiva
en la Jefatura Provincial, y que lo
Contiene de Acuerdo al Artículo 172 de la
Ley de Registro Civil

[Handwritten Signature]

Jefe de Registro Civil
25 FEB. 2009
Tulcan


Ing. Javier Castro
DIRECTOR PROVINCIAL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO
DEL CUSCO

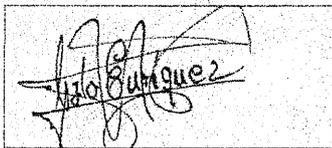
GENERAL
RECEIVED
IDENTIFICACION Y CENSO
SECCION REGISTRO CIVIL
TULCAN

Ledo Humberto Burbano

TECNICO A
DEPARTAMENTO - REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400586327

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ROBLES BETTY FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1978

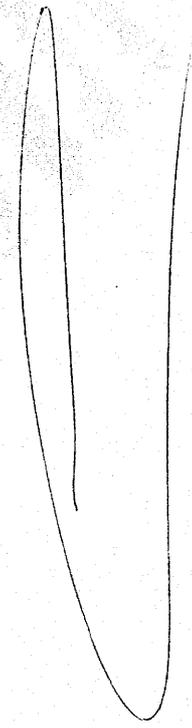
Nombres del padre: ENRIQUEZ AMABLE

Nombres de la madre: ESTRADA BERTHA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN



N° de certificado: 173-009-48671



173-009-48671



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.21 16:07:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENRIQUEZ AMABLE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESTRADA BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TULCAN 2013-12-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-05

E13332222

000518433

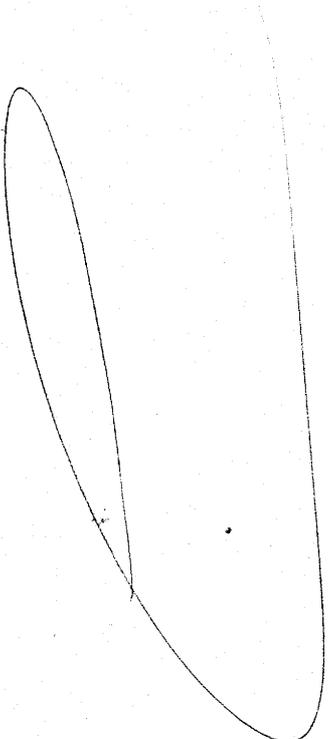
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

FRANCISCA VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 040058632-7

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BETTY FABIOLA ALMEIDA ROBLES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

009 JUNTA N°
 009 - 264 NÚMERO
 0400586327 CEDULA

ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON
 APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
 TULCAN CANTON
 TULCAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401594049

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROSERO RICHARD JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

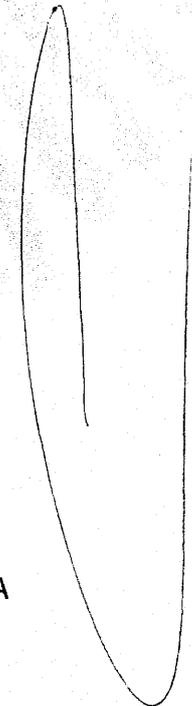
Nombres del padre: LOPEZ ORDOÑEZ IVAN MAURICIO

Nombres de la madre: ROSERO PATIÑO BLANCA YOLANDA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN



N° de certificado: 179-009-48791



179-009-48791



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.21 16:08:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



10M 16 10 645 03

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO
E334312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ORDÓÑEZ IVAN MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO PATINO BLANCA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2017-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-01



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROSERO RICHARD JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO **1989-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **040159404-9**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

015 JUNTA No.

015 - 202 NÚMERO

LOPEZ ROSERO RICHARD JAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

0401594049 CÉDULA

CARCHI PROVINCIA
TULCAN CANTÓN
TULCAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Se otorgo ante mi y en fe de ello contera
..... copia(s) certificada(s) sellada(s) y
firmada(s) en el lugar y fecha de su
otorgamiento.

Tulcan, a **21 FEB 2017**

[Signature]

Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN TULCÁN
NOTARIA PRIMERA
CARCHI - ECUADOR



Factura: 001-002-000007165



20170401001P00234

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:		20170401001P00234					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2017, (15:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400586327	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ ROSERO RICHARD JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401594049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		TULCAN			TULCAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100,00					

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN



Factura: 001-002-000007166



20170401001O00061

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401001O00061

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ROSERO RICHARD JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401594049

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	53

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000007166

2017

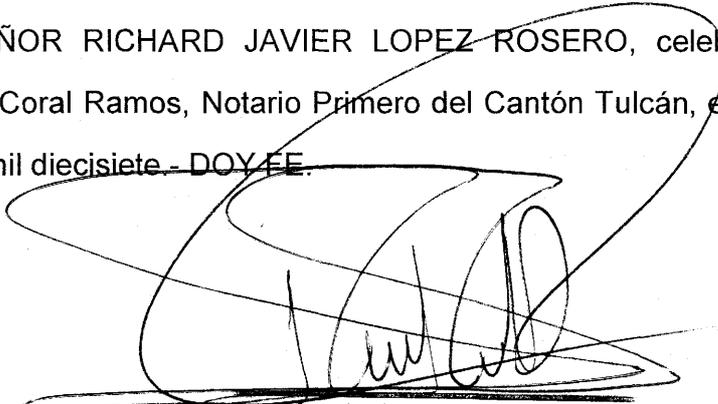
04

01

01

000061

RAZON: En la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hoy día martes, veintiuno de febrero del dos mil diecisiete y de acuerdo a mis atribuciones en calidad de Notario Titular de la Notaria Primera a mi cargo, procedo a marginar en la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA., celebrada ante la doctora Janneth Pérez Cano, de fecha dieciséis de enero del dos mil nueve denominada anteriormente, hoy SENAINCAP SERVICIO NAC. E INTER. DE TRANSPORTE CARGA PESADO, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR GALO WILSON ENRIQUEZ ESTRADA A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD JAVIER LOPEZ ROSERO, celebrada ante el doctor Cristiam Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán, el veintiuno de febrero del dos mil diecisiete. - DOY FE.



Dr. Cristiam Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Febrero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 20 a 20 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON en calidad de ACLARANTE], [COMPAÑIA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

2.- Con fecha Veintitres de Febrero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 21 a 28 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON en calidad de CEDENTE], [LOPEZ ROSERO RICHARD JAVIER en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).


Dr. Wilmer Tuz Malquin

Registrador de la Propiedad Encargado

